

Expediente: 2704/25

Carátula: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA C/ WILTE MATILDE AGOSTINA S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301170506 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR/A

90000000000 - WILTE, MATILDE AGOSTINA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2704/25



H102335569430

JUICIO: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA c/ WILTE MATILDE AGOSTINA s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL). VIENE POR INCOMPETENCIA DE DOC Y LOC II NOM. EXPTE 5354/24 Expte. N° 2704/25. VIENE POR INCOMPETENCIA DE DOC Y LOC II NOM. EXPTE 5354/24.-

San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2025.-

Proveyendo el escrito PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II - 12/06/2025 12:40:

Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, y compartiendo mismo criterio, me inhibo de entender en la presente causa. Resultan de aplicación al presente caso lo normado por el art. 71 inc. 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de donde surge claramente la competencia material determinada por Excma. Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, y a fin de dirimir sobre la competencia material en la presente causa, elévense estos autos a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, sirviendo la presente providencia de atenta nota de estilo y remisión.- 2704/25 CCA.

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8A. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 13/06/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.